

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

**Estados Contables
al 31 de diciembre de 2020,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior**

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	363.733.068	1.650.562.233
Inversiones (Anexo III)	489.582.536	1.269.135.794
Créditos por Ventas (Nota 3.2.)	675.677.451	901.171.738
Otros Créditos (Nota 3.3.)	2.183.539.410	1.136.071.925
Bienes de Cambio (Nota 3.4.)	5.498.955	383.514
Otros Activos (Nota 3.5.)	12.552.299	10.115.515
Total del activo corriente	3.730.583.719	4.967.440.719
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	15.292.305.138	12.747.110.428
Bienes de Uso (Anexo I)	2.474.889.345	2.315.197.735
Activos intangibles (Anexo II)	181.959.515	245.701.400
Total del activo no corriente	17.949.153.998	15.308.009.563
Total del activo	21.679.737.717	20.275.450.282
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	695.718.069	668.839.545
Préstamos (Nota 3.7.)	2.845.591.460	2.535.871.259
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8.)	448.553.580	548.476.481
Fiscales (Nota 3.9.)	271.993.399	146.518.816
Otras (Nota 3.10.)	2.676.990.321	707.860.448
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	107.887.098	42.686.709
Total deudas	7.046.733.927	4.650.253.258
Previsiones (Anexo IV)	52.081.341	69.143.314
Total del pasivo corriente	7.098.815.268	4.719.396.572
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.7.)	12.186.416.981	13.240.523.821
Fiscales (Nota 3.9.)	326.919.679	267.043.604
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	575.612.005	486.178.025
Total deudas	13.088.948.665	13.993.745.450
Previsiones (Anexo IV)	64.351.498	76.061.206
Total del pasivo no corriente	13.153.300.163	14.069.806.656
Total del pasivo	20.252.115.431	18.789.203.228
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.427.622.286	1.486.247.054
Total del pasivo y patrimonio neto	21.679.737.717	20.275.450.282

Las Notas 1 a 25 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
26 de abril de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

José Luis Acevedo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Augusto Borile
Contador Público (U.C.S.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2020	31/12/2019
Recaudación por peaje (Nota 3.12.)	4.021.508.651	8.752.540.260
Costo de la concesión (Nota 3.13.)	(1.129.911.703)	(5.705.877.550)
Total de Ingresos netos	2.891.596.948	3.046.662.710
Costo de la explotación de autopistas (Anexo VI)	(2.455.093.653)	(2.874.038.747)
Ganancia Bruta	436.503.295	172.623.963
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(184.438.852)	(247.141.855)
Gastos de administración (Anexo VI)	(1.028.869.637)	(1.026.132.166)
Resultados financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)	664.291.668	774.030.173
Otros ingresos y egresos (Nota 3.14.)	112.513.526	326.619.885
Resultado antes del impuesto a las ganancias	-	-
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	(145.706.504)	(92.653.015)
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Anexo IV)	87.081.736	(36.259.935)
Pérdida del ejercicio	(58.624.768)	(128.912.950)

Las Notas 1 a 25 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables

Véase nuestro informe de fecha
26 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

José Luis Acevedo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Augusto Borile
Contador Público (U.C.S.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto al 31/12/2020	Total del patrimonio neto al 31/12/2019
	Capital suscrito (Nota 4.)	Ajuste de capital	Total	Ganancias reservadas		Resultados no asignados		
				Reserva legal	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	495.686.281	1.119.473.723	1.615.160.004	-	-	(128.912.950)	1.486.247.054	1.615.160.004
Absorción resultados no asignados s/ Asamblea General Ordinaria N° 112 de fecha 13 de mayo de 2020	-	(128.912.950)	(128.912.950)	-	-	128.912.950	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(58.624.768)	(58.624.768)	(128.912.950)
Saldos al cierre del ejercicio	495.686.281	990.560.773	1.486.247.054	-	-	(58.624.768)	1.427.622.286	1.486.247.054

Las Notas I a 25 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 26 de abril de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Gabriel M. Perrone
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

José Luis Acevedo
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 26/04/2021
 Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Augusto Barile
 Contador Público (U.C.S.F)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

ANEXO "VI"

**GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC- B)
DE LA LEY 19.550**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

Concepto	Costo de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 31/12/2020	Totales al 31/12/2019
Sueldos y cargas sociales	1.754.416.530	407.316.114	133.362.378	2.295.095.022	2.642.423.654
Mantenimiento	462.002.762	16.134.176	1.442.557	479.579.495	25.629.775
Depreciaciones (Anexo I)	-	181.932.533	-	181.932.533	354.269.483
Seguridad y vigilancia	88.996.949	9.444.531	2.449.099	100.890.579	231.735.666
Comisiones y gastos de venta	1.061.578	66.253.254	3.028.325	70.343.157	122.041.839
Amortización bienes intangibles (Anexo II)	-	128.094.877	-	128.094.877	108.345.103
Servicios Públicos y correos	90.113.008	770.046	-	90.883.054	121.289.440
Publicidad	30.007	63.156.933	9.306.248	72.493.188	81.029.764
Impuestos, tasas y contribuciones	109.788	51.265.132	12.748	51.387.668	51.542.429
Honorarios y retribuciones por servicios	4.903.306	13.791.113	7.804.578	26.498.997	35.073.111
Otros gastos de personal	80.815	24.150.610	6.752	24.238.177	58.510.367
Contingencias, juicios y gastos judiciales (Anexo IV)	31.270.808	-	-	31.270.808	62.393.964
Gastos legales	-	6.472.808	-	6.472.808	24.761.060
Movilidad y viáticos	602.366	7.940.257	817.736	9.360.359	28.187.021
Contingencias laborales y otros reclamos (Anexo IV)	-	-	-	-	12.959.997
Transporte de caudales	8.173.458	17.616.996	73.295	25.863.749	21.356.514
Honorarios Directores y Síndicos	-	18.361.809	-	18.361.809	10.463.793
Seguros	-	14.522.839	-	14.522.839	16.883.287
Costo sticker tags	-	-	22.380.056	22.380.056	21.014.502
Papelería y útiles de oficina	4.347.422	315.376	1.946.188	6.608.986	19.428.081
Alquileres	8.873.565	1.330.233	-	10.203.798	35.867.421
Diversos	111.291	-	1.808.892	1.920.183	62.106.497
Total al 31 /12/2020	2.455.093.653	1.028.869.637	184.438.852	3.668.402.142	-
Total al 31/12/2019	2.874.038.747	1.026.132.166	247.141.855	-	4.147.312.768

Véase nuestro informe de fecha
26 de abril de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


José Luis Acevedo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Augusto Bortle
Contador Público (C.C.S.F.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 138

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de Autopistas Urbanas S.A.:

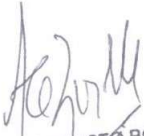
De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 25 y Anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, como así también el Informe del Auditor Independiente, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

1. La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
3. Hemos llevado a cabo nuestro examen sobre los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.
5. Asimismo, hemos analizado el trabajo efectuado por los auditores independientes, cuyo informe fue suscripto por el Contador Público Dr. Gabriel M. Perrone del Estudio PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. en fecha 22 de abril de 2021, con el cual coincidimos.
6. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
7. Garantía de Directores. Conforme se ha constatado los miembros del Directorio tienen constituida la garantía legalmente impuesta de acuerdo con la Ley de

Sociedades Comerciales y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General I. G. J. N° 7/2015, mediante un seguro de caución por cincuenta mil pesos cada uno, cuyas pólizas nos han sido exhibidas, adoptando esta modalidad en reemplazo de las establecidas por el artículo 11 del Estatuto de la empresa.

8. Con respecto al cumplimiento del art. 5 de la ley 3060 y tal como lo describe el informe del auditor independiente, si bien los gastos se mantuvieron en niveles similares a los años anteriores, la caída sustancial del ingreso producto de las medidas tomadas a partir de la Pandemia de Covid-19, hicieron que la empresa supere para este ejercicio el límite del 40% establecido en la Ley. Esta combinación de efectos extraordinarios aparece como una verdadera causal de fuerza mayor no imputable a AUSA, lo que motivó que la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Ciudad de Buenos Aires (SECTOP), en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Concesión en los términos del Art. 7° de la Ley N° 3.060, emitiera la Resolución RESOL-2021-205-GCABA-SECTOP, mediante la cual se exceptúa a AUSA del cumplimiento del art. 5° de la Ley N° 3.060 para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 en el marco de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 6834.
9. Por otro lado y atento a las mismas causales de fuerza mayor no imputable a AUSA, con respecto a la imposibilidad del cumplimiento de los *covenantants* GAMA/Ingreso y DSCR, establecidos en la Clausula 6.2. - obligaciones de no hacer del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo suscripto el 13 de febrero de 2017, la entidad otorgó en fecha 06/04/2021 un "waiver" que permite a AUSA encuadrarse dentro del cumplimiento del contrato, no generando eventos de default ni violaciones a las Obligaciones de no hacer de la cláusula 6.2.
10. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
11. Hemos constatado que los Estados Contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales.
12. Por lo tanto, basado en el examen realizado, los estados contables adjuntos representan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y los resultados de Autopistas Urbanas S.A. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, no teniendo esta Comisión Fiscalizadora observación alguna a la Memoria elaborada por el Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2021.


Cdr. AUGUSTO BORLLE
Pte. Comisión Fiscalizadora
Autopistas Urbanas S.A.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Autopistas Urbanas S.A
Domicilio legal: Piedras 1260 Piso 1 Edificio "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-57487647-4

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Autopistas Urbanas S.A (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8º, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Autopistas Urbanas S.A al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas;

Párrafo de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión enfatizamos la información contenida en la Nota 21 a los estados contables, en la que la dirección ha descripto los impactos derivados de la Pandemia Covid-19 (Coronavirus) en los negocios de la Sociedad; así como las medidas dispuestas por dicha dirección para enfrentar esta situación;

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Autopistas Urbanas S.A, que:

- a) los estados contables de Autopistas Urbanas S.A surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, considerando lo descripto en Nota 18 a los estados contables;
- b) al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Autopistas Urbanas S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 136.852.242, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Autopistas Urbanas S.A previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2021.


PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/04/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a AUTOPISTAS URBANAS S.A. CUIT 30-57487647-4 con domicilio en PIEDRAS 1260 P°/D° EDIFICIO "A", C.A.B.A., intervenida por el Dr. GABRIEL MARCELO PERRONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GABRIEL MARCELO PERRONE

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 182 F° 10

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ovgleu

Legalización N° 906657

